

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Nº de recurso: 4699-2018

Pleno

ASUNTO: Recurso de amparo avocado promovido por Jordi Cuixart Navarro.

Excms. Srs.:

SOBRE: Autos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en Causa Especial 20907/17.

González Rivas
Roca Trías
Ollero Tassara
Valdés Dal-Ré
Martínez-Vares García
Xiol Ríos
González-Trevijano Sánchez
Narváez Rodríguez
Montoya Melgar
Enríquez Sancho
Conde-Pumpido Tourón
Balaguer Callejón

El Pleno, en su reunión de esta fecha y conforme establece el artículo 10.1.n) de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a propuesta del Presidente, acuerda recabar para sí el conocimiento del recurso de amparo que se tramita en la Sala Primera bajo número 4699-2018, interpuesto por Jordi Cuixart Navarro, y admitirlo a trámite, por apreciar que concurre en el mismo una especial trascendencia constitucional (art. 50.1 LOTC) porque el recurso plantea un problema o afecta a una faceta de un derecho fundamental sobre el que no hay doctrina de este Tribunal [STC 155/2009, FJ 2, a)].

Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica de este Tribunal, diríjase atenta comunicación a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, a fin de que, en plazo que no exceda de diez días, remita certificación o fotocopia adverada de las actuaciones correspondientes a los Autos de 21 de marzo de 2018 y 9 de mayo de 2018 dictados por el Magistrado Instructor y el Auto de 26 de junio de 2018 dictado por la Sala de Recursos de lo Penal del Tribunal Supremo en la causa especial núm. 20907/2017; debiendo previamente emplazarse, para que en el plazo de diez días puedan comparecer, si lo desean, en el recurso de amparo a quienes hubieran sido parte en el procedimiento, excepto la parte recurrente en amparo.

Madrid, dos de octubre de dos mil dieciocho.